

## TERCERA MEDICIÓN NACIONAL

# RANKING DE IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES EN LOS PARTIDOS Y MOVIMIENTOS POLÍTICOS EN COLOMBIA 2014 - 2015

Metodología y resultados



Una Iniciativa de:

**mesa de Género**  
de la cooperación internacional  
en Colombia

Con el liderazgo de:

**ONU MUJERES**  
Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres



**50 AÑOS**

*Al servicio de las personas y las naciones.*







TERCERA MEDICIÓN NACIONAL

# RANKING DE IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES EN LOS PARTIDOS Y MOVIMIENTOS POLÍTICOS EN COLOMBIA 2014 - 2015

Metodología y resultados



Una Iniciativa de:

**mesa de género**  
de la cooperación internacional  
en Colombia

Con el liderazgo de:

**ONU MUJERES**  
Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres

**PNUD** | **50 AÑOS**  
Al servicio de las personas y las naciones.



# CRÉDITOS

Una iniciativa de la Mesa de Género de la Cooperación Internacional en Colombia

Entidad de las Naciones unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, ONU Mujeres

Belén Sanz Luque, Representante país en Colombia

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD

Arnaud Peral, Director país en Colombia

Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria

Ángela Rodríguez, Directora Ejecutiva

Elaboración de Contenidos: Centro Nacional de Consultoría

Cristina Querubín

Ramiro Ariza

Laura Castro Bernal

Luz Piedad Caicedo

Diagramación: Patricia Calderón

Con el apoyo de:

Este documento es posible gracias al generoso apoyo del Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria (NIMD) y del pueblo de Estados Unidos a través de la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). Los contenidos son responsabilidad de ONU Mujeres, PNUD y NIMD y no reflejan necesariamente las opiniones de USAID o del Gobierno de Estados Unidos.

Bogotá D.C. 2016



# TABLA DE CONTENIDOS

<b>PRÓLOGO</b>	<b>07</b>
<b>1. INTRODUCCIÓN</b>	<b>11</b>
<b>2. NORMATIVIDAD EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES</b>	<b>15</b>
<b>2.1 Normatividad Internacional</b>	<b>17</b>
<b>2.2 Normatividad nacional</b>	<b>18</b>
<b>3. PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL RANKING DE IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES EN LOS PARTIDOS Y MOVIMIENTOS POLÍTICOS. 2014 - 2015</b>	<b>21</b>
<b>3.1 Reuniones Preliminares y Validación de la Metodología</b>	<b>23</b>
<b>3.2 Recolección de Información</b>	<b>25</b>
<b>3.3 Cálculo del Ranking</b>	<b>25</b>
3.3.1 Técnica estadística: Análisis por Componenentes Principales (ACP)	25
3.3.2 Secuencia en el Cálculo	26
<b>3.4 Partidos y movimientos con personería jurídica en Colombia en el 2015 y que se evaluaron en el ranking</b>	<b>27</b>
<b>4. RESULTADOS RANKING 2014 -2015</b>	<b>29</b>
<b>4.1 Dimensión Organizacional del Ranking</b>	<b>31</b>
4.1.1 Participación de las mujeres en cargos directivos	31
4.1.2 Presupuesto destinado a actividades orientadas a las mujeres y al funcionamiento de la dependencia u órgano encargado del tema de la mujer	31
4.1.3 Existencia y funcionamiento de dependencia para la promoción de los derechos de las mujeres y la igualdad de género mujer en el partido o movimiento	32
4.1.4 Desarrollo de actividades de formación política y sensibilización de los derechos de las mujeres	32
4.1.5 Resultados de la Dimensión Organizacional en el Ranking 2015	32
<b>4.3 Dimensión Electoral del Ranking</b>	<b>33</b>
4.2.1 Inscripción de candidatas en las listas	33
4.2.2 Mujeres electas en cargos y corporaciones públicas	33
4.2.3 Resultados de la Dimensión Electoral en el Ranking	34
<b>4.3 Dimensión programática del Ranking</b>	<b>35</b>
4.3.1 Estatutos y resoluciones que promueven la participación de las mujeres en las organizaciones políticas.	35

# TABLA DE CONTENIDOS

4.3.2	Programas de gobierno de los candidatos a las gobernaciones y a la alcaldía de Bogotá que contemplan las disposiciones de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer – CEDAW.	36
4.3.3	Resultados de la dimensión programática en el Ranking 2015	36
<b>4.4</b>	<b>Resultado Final Ranking de Igualdad de Mujeres y Hombres en los Partidos Políticos 2014 - 2015</b>	<b>37</b>
<hr/>		
<b>5. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS</b>		<b>39</b>

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Pesos indicadores Dimensión Organizacional	32
Tabla 2. Ranking Dimensión organizacional	33
Tabla 3. Pesos indicadores dimensión electoral	34
Tabla 4. Ranking dimensión electoral	35
Tabla 5. Pesos indicadores dimensión programática	36
Tabla 6. Ranking dimensión programática	36
Tabal 7. Peso de cada dimensión en el ranking	37
Tabla 8. Resultados del Ranking de Igualdad de Mujeres y Hombres en Partidos Políticos 2015	37
Tabla 9. Pesos relativos y totales de todas las variables del ranking	38

## ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1. Esquema Ranking de Igualdad de mujeres y Hombres en los partidos y movimientos políticos en Colombia 2015	24
---	----

# PRÓLOGO

En el año 2015 se conmemoró el vigésimo aniversario de la adopción de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing firmada por 189 gobiernos, incluido Colombia. La revisión de los 20 años de la implementación de la Plataforma de Acción de Beijing ha puesto de relieve que el progreso para alcanzar la igualdad sustantiva de género ha sido lento e irregular. Al ritmo del progreso actual, se necesitarán más de 30 años para lograr el equilibrio entre mujeres y hombres en los puestos de toma de decisiones, más de 75 años para alcanzar igual remuneración entre hombres y mujeres por el mismo trabajo realizado y más de 81 años para lograr la paridad de género en el lugar de trabajo.

Con la reciente aprobación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en septiembre de 2015, la agenda de Igualdad de Género y Derechos de las Mujeres se pone en el centro, como factor determinante para el logro efectivo de los 17 objetivos propuestos. Incluyendo en el ámbito de representación política la meta de consolidar un planeta 50/50 en el 2030, en el que la garantía a los derechos de las mujeres sea la base para aprovechar al máximo su talento y su potencial para avanzar frente a los desafíos globales.

Aunque en nuestros días se registran avances en la representación de las mujeres en la vida pública y política, su presencia es aún deficitaria y los aumentos en la inclusión son excesivamente lentos. Avanzar hacia la democracia paritaria permite desarrollar los derechos recogidos en el marco internacional y regional de derechos humanos en los que se consagra la importancia de adoptar medidas afirmativas para superar la histórica discriminación que ha afectado a las mujeres.

Colombia no es la excepción, en los últimos años se ha incrementado la presencia de mujeres en cargos de elección popular, y actualmente las colombianas representan el 17.5% de las personas electas en el país, pero esos avances son insuficientes y sigue siendo absolutamente necesario continuar los esfuerzos para lograr la igualdad y generar estrategias que permitan que en los períodos electorales venideros se eliminen las barreras que históricamente han impedido la plena participación de las mujeres en Colombia, de forma que el país avance hacia la democracia paritaria.

Los partidos y movimientos políticos son actores centrales para poner en marcha este proceso pues varias de las medidas que se deben adoptar dependen de ellos como actores de representación de intereses en el sistema democrático.

*El Ranking de Igualdad entre hombres y mujeres en los Partidos y Movimientos Políticos* es una metodología de medición que se realiza por tercera vez en Colombia con el fin de generar información sobre la situación actual en materia de igualdad de género al interior de los partidos, y en particular identificar las áreas en las que deben redoblar sus esfuerzos para garantizar la inclusión de las mujeres.

Todos los partidos políticos tienen la enorme oportunidad de establecer una ruta que consolide los esfuerzos que realizan para la inclusión y representación efectiva de las mujeres en el proceso político. Para esto, se pone a su disposición el Ranking, como una herramienta para identificar sus

dinámicas actuales, y fortalecer a los movimientos y partidos políticos en Colombia en su capacidad de ser representativos de la ciudadanía y de promover acciones para garantizar el goce efectivo de los derechos de las mujeres en el país.

El *Ranking* es una iniciativa de la Mesa de Género de la Cooperación Internacional –MGCI, y en esta oportunidad se realiza por primera vez en coordinación con el Consejo Nacional Electoral, entidad que en concordancia con su mandato de regular, inspeccionar, vigilar y controlar “toda la actividad electoral de los partidos y movimientos políticos, de los grupos significativos de ciudadanos, de sus representantes legales, directivos y candidatos, garantizando el cumplimiento de los principios y deberes que a ellos corresponden”, acompaña esta iniciativa para promover y vigilar los mandatos constitucionales y normativos respecto a la igualdad de género y los derechos de las mujeres en el país.

Para la MGCI es un gusto poner a disposición de las colectividades esta nueva versión del *Ranking* como un insumo para este proceso de avance hacia una Colombia 50/50 en el 2030. Esta versión fue posible gracias al proyecto *“Superando la Violencia Basada en Género (VBG) para garantizar el goce pleno de los derechos de las mujeres”* iniciativa de ONU Mujeres en asocio con la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional- USAID, y al proyecto *“Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres en la política de Colombia”* - liderado conjuntamente por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), y el Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria (NIMD).

**Belén Sanz Luque**  
**Representante país**  
**ONU Mujeres**

---

1 Artículo 265 de la Constitución Política de Colombia

# INTRODUCCIÓN



# INTRODUCCIÓN

La participación política de las mujeres es uno de los derechos proclamados en la Declaración Universal de Derechos Humanos. Sin embargo, son múltiples los obstáculos que enfrentan las mujeres para ejercerlo con garantías y eficientemente. La Organización de Naciones Unidas ha manifestado su preocupación por cuanto,

*[...] las mujeres siguen estando marginadas en gran medida de la esfera política en todo el mundo, a menudo como resultado de leyes, prácticas, actitudes y estereotipos de género discriminatorios, bajos niveles de educación, falta de acceso a servicios de atención sanitaria, y debido a que la pobreza las afecta de manera desproporcionada (A/RES/66/138).*

Colombia no es la excepción: según datos del Informe de Desarrollo Humano de 2015 el país ocupa el puesto 77 en lo que a proporción de mujeres en el Congreso se refiere (20,9% en 2014) y está por debajo del promedio de América Latina y el Caribe (que es de 27,0%) y por debajo de Ecuador, Nicaragua, México, Argentina, Costa Rica, Guyana, El Salvador, Honduras, Trinidad y Tobago, Perú y Dominica (PNUD, 2015)<sup>2</sup>.

Los obstáculos que enfrentan las mujeres para ocupar cargos de elección popular tienen que ver con la separación de los ámbitos público y privado, y la asignación de los primeros como típicos de los hombres y de los segundos como de ocupación natural por parte de las mujeres. Adicionalmente son percibidos como "frenos" a la participación "las prácticas políticas, las actitudes caudillistas, la centralización del poder, las prácticas que favorecen las cúpulas, los estilos políticos tradicionales, y el manejo concentrado del dinero"; por otra parte "la corrupción y la mediocridad" desincentivan a las mujeres (Bareiro, López, Soto, & Soto, 2004, P.38)

El presente documento plasma la tercera edición del ranking para medir la igualdad entre hombres y mujeres en los partidos políticos, y la continuidad en el ejercicio permite que se consolide como una herramienta para hacer seguimiento al compromiso de los partidos en

reducir las brechas de género. En esta ocasión la medición estuvo a cargo del Centro Nacional de Consultoría y se analizan los resultados de las elecciones al Congreso de 2014 y los comicios regionales de octubre de 2015.

La primera versión del Ranking fue realizada en el marco de la campaña *Más mujeres, Más política* y se presentó en octubre de 2008. El documento realizó un análisis que tomó en cuenta los resultados de las elecciones al Congreso realizadas en 2006 y las elecciones regionales en 2007 recibiendo un gran apoyo por parte de las organizaciones sociales, analistas y los partidos y movimientos políticos, por el conocimiento generado sobre las condiciones de igualdad al interior de las colectividades.

Por tal razón la MGCI decidió apoyar su revisión y sistematización en el año 2013. Ese segundo ejercicio actualizó la metodología inicial y realizó una nueva medición que reflejara en el componente electoral los resultados de las elecciones al Congreso de 2010 y las elecciones regionales de 2011.

En el proceso de revisión del enfoque y la metodología inicial se consultaron y validaron aspectos técnicos del ranking con expertas, expertos y con representantes de los movimientos y partidos políticos, se incorporaron los lineamientos dispuestos por la ley 1475 de 2011

2 El puesto que ocupa Colombia se establece tomando como base la información correspondiente a la columna "proporción de escaños parlamentarios ocupados por mujeres" del Índice de Desigualdad de Género (UNDP, 2015).

relacionados con la participación política de las mujeres como un nuevo criterio para la medición y se avanzó en un proceso que promovió la apropiación de la herramienta como insumo para el diálogo y el trabajo sobre la igualdad de hombres y mujeres en la participación política.

Como premisa fundamental se estableció que la versión 2015 del Ranking debe ser comparable con la versión anterior de 2012, por tanto, se mantienen la metodología estadística de la medición anterior, así como la mayoría de los indicadores. No obstante, se establecen algunas modificaciones en las dimensiones electoral y programática:

A nivel electoral se hizo el conteo de avales múltiples para las pasadas elecciones de Alcaldías y Gobernaciones, pues muchos de los candidatos y candidatas se inscribieron con avales y apoyos de diversos partidos políticos. Cada partido o movimiento político que apoyó dicha candidatura fue incluido en el conteo de candidatos bajo su partido. Así mismo, esta medición incluye una ponderación de las variables de candidaturas de Cámara y Senado cuando son presentadas con listas cerradas, pues en estas existe mayor probabilidad de ser elegida en tanto más cerca del primer lugar se ubique. Así mismo, se decidió eliminar de la medición la variable de gasto en publicidad puesto que la información con la que se cuenta es solo una aproximación, que no se acerca a la realidad de la totalidad de los gastos en los que incurren los candidatos y candidatas en campaña.

Para la dimensión programática se incluyó una variable adicional que permite establecer si los programas de gobierno de hombres y mujeres candidatas a las gobernaciones y a la alcaldía de Bogotá incluyen temas de promoción y desarrollo de los derechos de las mujeres. Los parámetros de medición estuvieron enmarcados en la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer - CEDAW, cuyo Protocolo Facultativo fue firmado por Colombia en diciembre de 1999 y

ratificado en enero de 2007, y como tal forma parte del bloque de constitucionalidad.

El Ranking demuestra que es necesario que la vocación democrática de los partidos se concrete en la capacidad de hacer de sus corporaciones un reflejo de los ideales que profesan. La calidad de la democracia está determinada por las posibilidades efectivas que tienen todas las personas, en su diversidad, de participar directamente en los asuntos públicos, de poner en la agenda pública sus intereses, sus problemas y reclamos, de dirigir las instituciones en las que se toman las decisiones, y de formar parte del gobierno.

Concretamente, dicha vocación democrática de los partidos se hará patente en la medida que estos sean más incluyentes, para lo cual es imprescindible fortalecer la participación de las mujeres, que son el 51.6% de la población colombiana. Las medidas para lograrlo tendrán que prever el aumento de la asignación de recursos para cualificarlas políticamente, incluirlas en sus órganos de toma de decisiones de más alto nivel, promocionarlas y darlas a conocer entre su electorado, apoyarlas en las campañas electorales y asignar presupuestos para publicidad más equitativos. La sensibilización de sus militantes en asuntos de género, equidad y derechos humanos de las mujeres; la creación de estructuras que permitan tratar adecuadamente los intereses de las mujeres en la política y la posibilidad real de incidir en las decisiones internas son medidas que dan cuenta de que el partido asume que la igualdad requiere un compromiso de atender aspectos, no sólo electorales y numéricos, sino representativos y culturales.

Los partidos y movimientos políticos son actores centrales para poner en marcha este proceso pues varias de las medidas que se deben adoptar están en sus manos y por ello deben implementar acciones en los ámbitos organizacional, electoral y programático, y en materia de financiamiento. En la dimensión organizacional las colectividades políticas

deben adaptar sus estatutos y reglamentos para avanzar hacia una composición paritaria de sus órganos de decisión en todos los niveles jerárquicos y territoriales, así como impulsar la creación de un mecanismo para la igualdad de género que cuente con autonomía funcional y presupuestaria y divulgar información sobre sus compromisos en materia de igualdad de género y paridad.

En la dimensión electoral los partidos y movimientos políticos tienen la misión de promover condiciones igualitarias de competencia electoral, utilizar listas paritarias y criterios ordenadores para garantizar la participación de las mujeres, y evitar y sancionar actos de acoso y violencia política hacia ellas. En la dimensión programática las colectividades deben revisar que sus contenidos programáticos respeten y garanticen la igualdad de género, incluir la temática en sus actividades de capacitación, e implementar acciones de formación política de mujeres con el fin de reducir las brechas de género existentes.

Finalmente, los partidos tienen la posibilidad de combatir, una vez asumen el poder, la discriminación contra las mujeres mediante el diseño e implementación de políticas y medidas concretas. El Ranking ha sido diseñado para valorar todas esas dimensiones y por tanto es una herramienta de gran valor para reflejar la evolución de los partidos colombianos para ser más democráticos y representativos.



# NORMATIVIDAD EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES



## **2. NORMATIVIDAD EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES**

A continuación, se presentan los principales enunciados de la normatividad, nacional e internacional, con respecto al reconocimiento del derecho de las mujeres a participar en política, como electoras y como electas.

### **2.1 Normatividad internacional**

- La Declaración Universal de Derechos Humanos (1948) establece que toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país y de acceder en condiciones de igualdad a las funciones públicas (artículo 21).
- El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (aprobado por el estado colombiano mediante la Ley 74 de 1968).
- La Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (conocida como CEDAW, por sus siglas en inglés y aprobada por la Ley 984 de 2005) establece disposiciones para que los estados firmantes de la misma garanticen la participación política de las mujeres. En particular el artículo 7 establece lo siguiente:

*Artículo 7. Los Estados Partes tomarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la vida política y pública del país y, en particular, garantizarán a las mujeres, en igualdad de condiciones con los hombres, el derecho a:*

- a) Votar en todas las elecciones y referéndums públicos y ser elegibles para todos los organismos cuyos miembros sean objeto de elecciones públicas;*
- b) Participar en la formulación de las políticas gubernamentales y en la ejecución de éstas, y ocupar cargos públicos y ejercer todas las funcio-*

*nes públicas en todos los planos gubernamentales;*  
*c) Participar en organizaciones y en asociaciones no gubernamentales que se ocupen de la vida pública y política del país.*

El Comité para la Eliminación de la Discriminación para la Mujer, creado por la Convención, además le manifiesta al gobierno colombiano, en las observaciones de 2013, que le preocupa la baja representación de las mujeres en el Congreso (menos del 18%<sup>3</sup>). Además de ello manifiesta preocupación por la ausencia de representación de mujeres afrocolombianas e indígenas en este órgano de representación. Por esta razón recomendó al Estado que:

*Elabore mecanismos para asegurarse de que el cupo del 30% reservado a las mujeres en las listas electorales dé lugar a un aumento real de la representación política de estas, poniéndolas en puestos en que tengan posibilidades de ganar, velando por que los partidos políticos asignen suficientes fondos a las campañas de las mujeres y estableciendo indicadores de referencia, con calendarios concretos y sanciones en caso de incumplimiento<sup>4</sup>.*

Así mismo recomendó que: "Promueva la participación política de las mujeres indígenas y afrocolombianas a fin de asegurar su representación en el Congreso, por ejemplo, aprobando medidas especiales de carácter temporal".

En cuanto a la vida política y pública, el Comité de la CEDAW realizó la Recomendación general

<sup>3</sup> El porcentaje de mujeres en el Congreso en el periodo 2010 – 2014 fue inferior al 18% de la corporación.

<sup>4</sup> CEDAW, Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, Observaciones finales sobre los informes periódicos séptimo y octavo combinados de Colombia, (2013) En: <http://historico.equidadmujer.gov.co/Documents/Observaciones-CEDAW-VII-VIII-Informe-Colombia.pdf>

Nº 23 (dirigida a todos los Estados), en el período de sesiones de 1997. En relación con los artículos 7 y 8 de la CEDAW, que como se explicó anteriormente hacen referencia a la participación política, el Comité señaló<sup>5</sup>:

*42. Los Estados Partes están obligados a adoptar todas las medidas apropiadas, hasta promulgar la legislación correspondiente que se ajuste a la Constitución, a fin de garantizar que organizaciones como los partidos políticos y los sindicatos, a las que tal vez no se extiendan directamente las obligaciones en virtud de la Convención, no discriminen a las mujeres y respeten los principios contenidos en los artículos 7 y 8.*

*43. Los Estados Partes deben idear y ejecutar medidas temporales especiales para garantizar la igualdad de representación de las mujeres en todas las esferas que abarcan los artículos 7 y 8.*

*45. Las medidas que hay que idear, ejecutar y supervisar para lograr la eficacia incluyen, en virtud del párrafo a) del artículo 7, las que tienen por objeto:*  
*a) Lograr un equilibrio entre mujeres y hombres que ocupen cargos de elección pública;*  
*b) Su goce efectivo de la igualdad de derechos a ocupar cargos públicos;*  
*c) Su contratación de modo abierto, con la posibilidad de apelación.*

## 2.2 Normatividad nacional

La Constitución Política de Colombia instaura en varios artículos su compromiso con la igualdad ante la ley que debe observar la ciudadanía y los partidos Políticos.

- El Artículo 13 establece que, "Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica. El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados."
- Artículo 43. "La mujer y el hombre tienen iguales derechos y oportunidades. La mujer no podrá ser sometida a ninguna

clase de discriminación."

- Artículo 107, modificado por el Acto Legislativo 01 de 2009 en el cual, incluye como principio rector de la organización democrática de los Partidos y Movimientos Políticos **la equidad de género**.
- El Artículo 263, modificado por el Art 21 del Acto Legislativo 02 de 2015, el cual establece como directriz la utilización de mecanismos de democracia interna para la selección de los candidatos de los partidos y movimientos políticos con personería jurídica, y establece que "En la conformación de las listas se observarán en forma progresiva, entre otros, **los principios de paridad, alternancia y universalidad**, según lo determine la ley".

La Ley 1475 de 2011, "Por la cual se adoptan reglas de organización y funcionamiento de los partidos y movimientos políticos, de los procesos electorales y se dictan otras disposiciones" establece varias disposiciones para promover la participación política de las mujeres:

- **Artículo 1.** Establece la Equidad de Género como uno de los principios de organización y funcionamiento de los partidos y movimientos políticos: "En virtud del principio de equidad e igualdad de género, los hombres, las mujeres y las demás opciones sexuales **gozarán de igualdad real de derechos y oportunidades para participar en las actividades políticas**, dirigir las organizaciones partidistas, acceder a los debates electorales y obtener representación política"
- **El Artículo 4. Numeral 10.** señala que los partidos deberán considerar en sus estatutos, entre otros, mecanismos para la "Postulación, selección e inscripción de candidatos a cargos y corporaciones de elección popular mediante mecanismos democráticos teniendo en cuenta el deber de **garantizar la equidad de género**".
- **En el artículo 17. Numeral 6.** Dentro de las fuentes de financiación política para los partidos se incluye como estímulo dentro de las reglas de distribución la siguiente:

3 CEDAW, Recomendación general 23, adoptada por el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, 16º período de sesiones, 1997, U.N. Doc. A/52/38. En: <https://www1.umn.edu/humanrts/gencomm/Sgeneral23.htm>

"El cinco por ciento (5%), se distribuirá por partes iguales entre todos los partidos o movimientos políticos **en proporción al número de mujeres elegidas en las corporaciones públicas**".

- **En el artículo 18. Numeral 2.** Incluye como lineamiento para la destinación de los recursos de financiación estatal, de acuerdo a los planes, programas y proyectos de los partidos: **"Para la inclusión efectiva de mujeres, jóvenes y minorías étnicas en el proceso político"**.
- De igual manera este artículo señala qué: En todo caso, para las actividades de sus centros de pensamiento, la realización de cursos de formación y capacitación política y electoral, y para la inclusión efectiva de jóvenes, mujeres y minorías étnicas en el proceso político, los partidos y movimientos destinarán en sus presupuestos anuales una suma no inferior al quince por ciento (15%) de los aportes estatales que le correspondieren.
- **Artículo 28.** Establecimiento de la cuota de participación política de las mujeres en las listas de candidatos de los partidos y movimientos, como una regla para la inscripción de los mismos: **"Las listas donde se elijan 5 o más curules para corporaciones de elección popular o las que se sometan a consulta - exceptuando su resultado- deberán conformarse por mínimo un 30% de uno de los géneros"**



PROCESO DE  
CONSTRUCCIÓN DEL  
RANKING DE IGUALDAD DE  
MUJERES Y HOMBRES EN  
LOS PARTIDOS Y  
MOVIMIENTOS POLÍTICOS.  
2014 - 2015



# **3. PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL RANKING DE IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES EN LOS PARTIDOS Y MOVIMIENTOS POLÍTICOS.**

## **2014-2015**

La construcción del ranking 2014-2015 agotó varias etapas que se describen a continuación. En una primera etapa se socializó la metodología con los partidos y movimientos políticos, el Consejo Nacional Electoral, académicas y organizaciones de mujeres con el fin de retroalimentarla y ajustarla. La siguiente etapa consistió en la recolección de la información por parte del Centro Nacional de Consultoría, para lo cual se construyó instrumentos y cuestionarios que dieran cuenta efectiva de lo informado por los Partidos Políticos. Finalmente, con la información recolectada, se entró a hacer el cálculo del ranking agregado y de cada uno de los componentes. A continuación se describe este proceso.

### **3.1 Reuniones preliminares y validación de la metodología**

El Centro Nacional de Consultoría fue la empresa seleccionada por medio de un proceso competitivo para realizar la medición del ranking de 2014-2015. Desde el comienzo del proceso se estableció un diálogo con la Mesa de Género de Cooperación Internacional, en cabeza de ONU Mujeres, PNUD y NIMD, y se acordó que era necesario mantener la metodología de la segunda medición (2012) con el fin de hacerlas comparables. También se mantuvo la división del ranking por dimensiones: Electoral, Programática, y Organizacional, y las mismas variables de la medición de 2012.

De la misma manera se estableció incluir una variable dentro de la Dimensión Programática que diera cuenta de la existencia de acciones proyectadas al interior de los programas de gobierno de todos los candidatos y candidatas a gobernaciones y Alcaldía de Bogotá, que tuvieran la intención directa de trabajar por la erradicación de la discriminación hacia las

mujeres.

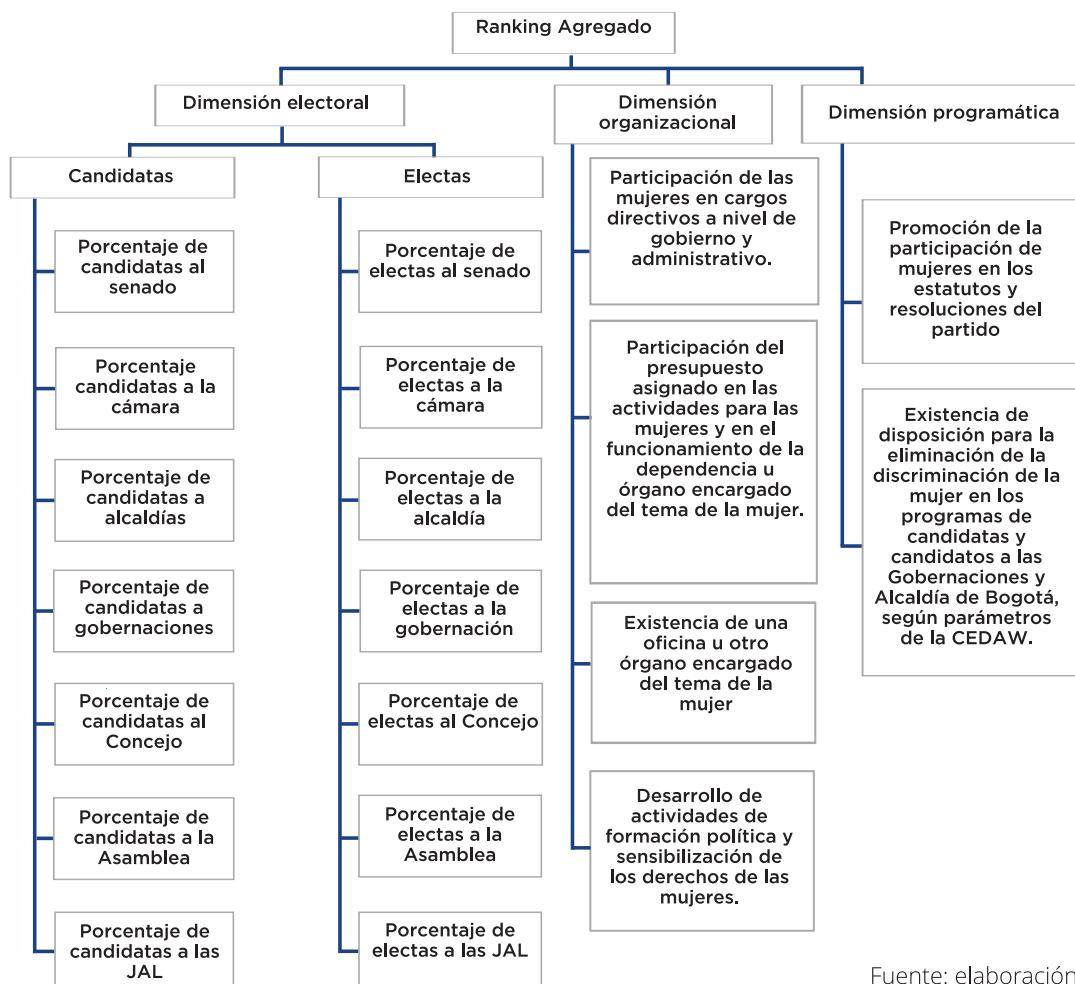
Otra modificación a la metodología de medición de 2012 fue hacer una diferenciación entre listas cerradas y listas con voto preferente. Era evidente que las listas cerradas al Congreso no pueden medirse de la misma manera que las listas con voto preferente, pues en una lista cerrada, la probabilidad que tiene una candidata, o candidato de salir elegido es inversamente proporcional a la posición que ocupa dentro de la lista. Si un partido que utiliza lista cerrada toma la decisión de poner a consideración del electorado a varias mujeres dentro de los primeros lugares, debe medirse de manera diferente que la lista con voto preferente en la que el electorado tiene la posibilidad de votar por la candidata o el candidato de su preferencia. Para ello la lista fue dividida en cuatro partes (cuartiles), dándole al primer cuartil la mitad del peso porcentual, y a los tres cuartiles restantes, la otra mitad del peso porcentual. Si una lista tiene 100 inscritos, las primeras 25 posiciones tienen mayor peso que las 75 restantes.

La metodología de medición del ranking fue socializada con representantes de los Partidos Políticos, entidades del nivel nacional interesadas y promotoras del tema, como el Consejo Nacional Electoral, y representantes de organizaciones de mujeres. Como resultado de este proceso se identificó la necesidad de indagar al interior de los partidos si estos se preocupaban por capacitar a las mujeres en temas de formación política específicamente, y no solo actividades para la mujer. Es decir, indagar si al interior de los partidos, las mujeres estaban recibiendo información y formación política que les permitiera posicionarse dentro de la organización, de tal manera que esta formación se reflejara en su ascenso al interior del partido, tanto para ocupar cargos directivos en lo administrativo, como en lo político.

La variable “Gasto en Publicidad” de los candidatos y candidatas fue incluida en la medición del 2012 pero no esta ocasión. Con esta variable se busca medir la cantidad de dinero destinado a las campañas de hombres vs el destinado a las campañas de mujeres. El indicador es bastante problemático en la medida en que la información recolectada fue insuficiente y no refleja la totalidad de gastos en los que se incurre en una campaña; por estas razones se tomó la decisión de eliminar la variable del ranking.

Así, el Ranking de igualdad de mujeres y hombres en los partidos y movimientos políticos en Colombia de 2015, queda organizado como se muestra en el Cuadro 1.

**Cuadro 1 . Esquema Ranking de igualdad de mujeres y hombres en los partidos y movimientos políticos en Colombia 2015**



Fuente: elaboración propia

### 3.2 Recolección de Información

Una vez validada la metodología y establecido el método estadístico a utilizar para el cálculo, se comienza la recolección de la información. Las fuentes utilizadas por dimensión son las siguientes.

**Dimensión Electoral.** La principal fuente para esta dimensión es la información de las instituciones estatales encargadas del tema electoral: el Consejo Nacional Electoral y la Registraduría Nacional del estado Civil.

**Dimensión Organizacional.** La información de las variables que componen esta dimensión fue recolectada mediante entrevistas presenciales a personas miembros de los partidos políticos que pudieran informar con confiabilidad sobre las acciones que realiza la colectividad.

**Dimensión Programática.** Para la recolección de información en esta dimensión se diseñaron dos instrumentos, los cuales permitieron sistematizar la información de los estatutos de los partidos y movimientos políticos en materia de promoción de la participación de las mujeres al interior de cada partido, y la inclusión en los programas de gobierno de acciones concretas en materia de derechos de las mujeres e igualdad de género, según las disposiciones y lineamientos de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer, CEDAW. Como se mencionó esta Convención fue firmada y ratificada por El Estado Colombiano, con lo cual hace parte del bloque de constitucionalidad, y por lo tanto es de estricto cumplimiento.

### 3.3 Cálculo del Ranking.

#### 3.3.1 Técnica estadística: Análisis por Componentes Principales (ACP)

Tal como se mencionó anteriormente, se estableció que la metodología para el cálculo del Ranking se debía mantener en sus dimensiones y variables, modificando lo menos posible sus indicadores, de tal forma que pudiera ser

comparable con las anteriores mediciones. Por esta razón se utilizó la misma técnica estadística de la medición anterior para análisis multivariado conocido como Análisis por Componentes Principales ACP.

Dicha técnica estadística es utilizada como una herramienta que permite obtener nuevas variables (componentes) como combinación lineal de las variables originales en estudio. Se analizan los coeficientes de únicamente la primera nueva variable (primer componente).

Estos coeficientes representan el peso que tiene cada una de las variables originales en los indicadores agregados durante el proceso de asignación de puntajes a los partidos políticos para construir el Ranking de igualdad entre mujeres y hombres. Los coeficientes representan la cuantificación que hace el proceso internamente (en SPSS) de la fuerza de correlación entre las variables originales y la nueva variable.

Matemáticamente, si el vector  $X' = [X_1, X_2, \dots, X_p]$  representa las "p" variables originales en estudio, entonces la nueva variable  $Y = [\omega_1 X_1 + \omega_2 X_2 + \dots + \omega_p X_p]$  representa la primera nueva variable (primer componente principal) en donde los pesos, " $\omega$ " cumplen algunas propiedades. Estos pesos permiten construir un promedio ponderado al momento de obtener un indicador de resultados que involucra múltiples variables.

Por ejemplo, en la sub-dimensión "mujeres electas" de la dimensión electoral, para cada partido político se debe obtener un indicador agregado de la sub-dimensión a partir de los valores observados en (1) % de alcaldesas, (2) % de gobernadoras, (3) % de representantes a la Cámara, (4) % de senadoras, (5) % de diputadas, (6) % de concejalas y (7) % de edilesas obtenidas por el partido evaluado. En este ejemplo, el indicador de participación de la mujer en las diferentes corporaciones dentro del partido es un promedio ponderado por unos coeficientes muy relacionados con los pesos " $\omega$ " de los porcentajes relacionados en las variables (1) a

(7). Todos los detalles teóricos del análisis de componentes principales se pueden consultar en el capítulo 8 del libro *Applied Multivariate Statistical Analysis* (Johnson & Wichern, 1992).

De esta manera, el Análisis por Componentes Principales es una herramienta que permite obtener los pesos porcentuales de cada variable dentro de cada dimensión, y los pesos porcentuales de cada dimensión dentro del cálculo total. Así, dichos pesos no son otorgados subjetivamente sino obtenidos mediante cálculo estadístico lo cual hace que el resultado se revista de legitimidad técnica y se presente robusto frente a eventuales críticas y evaluaciones.

### 3.3.2 Secuencia en el cálculo

Una vez obtenida y consolidada la información, es necesario adecuarla para que pueda ser analizada por la técnica estadística. Tal como se mencionó anteriormente, es necesario establecer relaciones entre variables para encontrar un índice perteneciente a cada partido y así establecer un orden de posición que permita realizar un ranking de partidos políticos.

La información debe presentarse de forma numérica, ya sea en porcentaje, o en una escala ordinal. Teniendo esto, se empieza a aplicar el Análisis por Componentes Principales para ir obteniendo pesos porcentuales parciales dentro de cada dimensión. Así, se procesa la Dimensión Electoral y se obtiene pesos de cada variable y un Índice Electoral. Lo propio se hace con cada una de las variables en cada dimensión.

Además, cada dimensión estudiada en el ranking se mide individualmente con la misma metodología estadística. Esto con el propósito de calcular los avances y los retos específicos de las colectividades políticas y propender transformaciones en pro de la participación de las mujeres, de la equidad de género y de la democracia en Colombia.

La dimensión organizacional permite que cada

partido y movimiento político identifique el tipo de reformas que debe implementar en su interior para posicionar a las mujeres en cargos de liderazgo dentro de las estructuras de dirección política y administrativa; configurar institucionalmente escenarios de representación y participación de las mujeres; y la inversión de rubros del presupuesto dedicados exclusivamente a actividades dirigidas a formar políticamente y en sus derechos a las mujeres afiliadas al partido, y a la promoción del mismo como escenario de formación política para las jóvenes del país.

Los resultados de la medición de la dimensión electoral son de utilidad para que los partidos identifiquen el tipo de medidas que deben adelantar para garantizar la paridad en las candidaturas de todos los niveles, eliminando los obstáculos para la participación de las mujeres y dando apoyo político y financiero igualitario con el propósito de concretar su elección.

La dimensión programática del ranking permite que los partidos y movimientos identifiquen el tipo de reformas que deben realizar en sus estatutos y resoluciones para promover la participación política y el empoderamiento de las mujeres incluso más allá de lo que exige la ley, además de generar acciones concretas en los programas políticos de sus candidatos y candidatas y que en últimas se vean reflejados en los planes de desarrollo de quienes resulten elegidos.

### 3.4 Partidos y movimientos con personería jurídica en Colombia en el 2015 y que se evaluaron en el ranking

Los partidos y movimientos políticos incluidos en el cálculo del ranking de 2015, son aquellos reconocidos con personería jurídica luego de las elecciones de 2014 y 2015 por parte del Estado colombiano. Estos son:

Partido Centro Democrático



Movimiento Alternativo Indígena y Social



Autoridades Indígenas de Colombia



Movimiento Político MIRA



Partido Alianza Social Independiente ASI



Partido Alianza Verde



Partido Cambio Radical



Partido Conservador Colombiano



Partido Liberal Colombiano



Partido Opción Ciudadana



Partido Polo Democrático Alternativo



Partido Social de Unidad Nacional



Partido Unión Patriótica





# RESULTADOS RANKING 2014-2015



# 4. RESULTADOS RANKING 2014-2015

A continuación se presentan los resultados del ranking, con una explicación de cada variable, su importancia y el tipo de medición que se aplica.

## 4.1 Dimensión Organizacional del Ranking

La Dimensión Organizacional identifica los niveles de igualdad entre mujeres y hombres dentro de la estructura y actividades de las colectividades políticas a partir de cuatro (4) indicadores:

- Participación de los hombres y las mujeres en cargos directivos a nivel de gobierno y administrativo.
- Participación del presupuesto asignado en las actividades para las mujeres y en el funcionamiento de la dependencia u órgano encargado del tema de la mujer.
- Existencia de una oficina u otro órgano encargado de esas actividades.
- Desarrollo de actividades de formación política y sensibilización sobre los derechos de las mujeres

A continuación se explica cada indicador de la dimensión dando claridad sobre el alcance del mismo, explicando su importancia y mostrando los resultados obtenidos.

### 4.1.1 Participación de las mujeres en cargos directivos

En esta variable se evalúa la presencia de mujeres en el máximo órgano directivo, es decir el órgano encargado de tomar las decisiones de manera cotidiana, y en el máximo órgano administrativo del partido, aquel responsable de la administración del patrimonio y recursos financieros anuales y de campaña del partido.

Su importancia radica en que la presencia de mujeres en espacios de decisión de las colectividades políticas, permite promover condicio-

nes más equitativas en el desempeño de los partidos. Es de vital importancia que el máximo órgano de gobierno del partido cuente con la representación proporcional de toda su militancia y que sus decisiones cuenten con una perspectiva de género en temas como presupuesto, conformación de listas del partido, agenda programática, entre otros.

#### Variables del indicador

- Porcentaje de mujeres en el máximo órgano de gobierno del partido o movimiento.
- Porcentaje de mujeres en el máximo órgano administrativo del partido o movimiento.

#### Escala del indicador

A mayor proporción de mujeres del partido en cargos directivos del máximo órgano de gobierno y administrativo, mejor calificación.

### 4.1.2 Presupuesto destinado a actividades orientadas a las mujeres y al funcionamiento de la dependencia u órgano encargado del tema de la mujer

En esta variable se evalúa el presupuesto destinado exclusivamente a actividades de formación política y sensibilización sobre los derechos de las mujeres, y al funcionamiento de la dependencia encargada de los asuntos de mujer.

Medir esta variable es importante porque revela si las actividades orientadas a las mujeres o la configuración de plataformas institucionales para las mujeres son una prioridad financiera dentro de las colectividades políticas como para ejecutar partidas presupuestales y atender estas actividades.

**Variables del indicador**

- Presupuesto destinado a la dependencia y actividades para la mujer / Total del presupuesto

**Escala del indicador**

A mayor proporción del presupuesto del partido destinado a la dependencia y actividades de la mujer, mejor calificación

#### 4.1.3 Existencia y funcionamiento de la dependencia para la promoción de los derechos de las mujeres y la igualdad de género mujer en el partido o movimiento.

En esta variable se pretende evaluar la existencia y funcionamiento de la dependencia para la promoción de los derechos de las mujeres y la igualdad de género en el partido o movimiento.

La existencia de una dependencia para la promoción de los derechos de las mujeres y la igualdad de género en el partido o movimiento es un mecanismo estratégico para promover una mayor participación e influencia de las mujeres al interior de la colectividad, así como para impulsar actividades a favor de las mujeres en la agenda del partido o movimiento.

**Variables del indicador**

- Variable categórica que mide la existencia y funcionamiento de una oficina o dependencia para la mujer.

**Escala del indicador**

Variable categórica que toma los siguientes valores:

0. No existe
1. Existe pero no está reglamentada
2. Existe y está reglamentada
3. Existe, está reglamentada, y tiene

funciones en el nivel territorial.

#### 4.1.4 Desarrollo de actividades de formación política y sensibilización de los derechos de las mujeres

Este indicador evalúa la existencia y el tipo de actividades de formación política y sensibilización sobre los derechos de las mujeres del partido político. Cuando un partido realiza este tipo de actividades, demuestra que tiene la voluntad política de materializar su compromiso a favor de las mujeres. Los partidos que hacen este tipo de actividades evidencian que estos asuntos son una prioridad en la agenda de trabajo de las colectividades políticas.

**Variables del indicador**

- Variable categórica que se mide en una escala.

**Escala del indicador**

Variable categórica que toma los siguientes valores:

0. No se desarrollan actividades
1. No existen actividades específicas para la promoción o participación de la mujer
2. Existen actividades tendientes a sensibilizar sobre los derechos de las mujeres
3. Se desarrollan actividades de formación política para las mujeres
4. Se desarrollan actividades de sensibilización sobre los derechos de las mujeres y actividades de formación política para las mismas.

#### 4.1.5 Resultados de la Dimensión Organizacional en el Ranking 2015

Al aplicar el Análisis por Componentes principales a la Dimensión Organizacional, los pesos indicadores quedan como se muestra en la Tabla 1.

**Tabla 1. Pesos indicadores Dimensión Organizacional**

Dimensión	Indicador	Peso porcentual de la variable
Organizacional	Oficina o dependencia para la mujer	19%
	Actividades de formación política y sensibilización de los derechos de las mujeres	20%
	Órgano de gobierno	21%
	Órgano administrativo	21%
	Presupuesto	19%

Fuente: elaboración propia

Con estos pesos y los resultados de las calificaciones se obtiene el Índice Organizacional por partido y la consecuente posición en la Dimensión Organizacional. El resultado se muestra en la Tabla 2.

**Tabla 2: Ranking Dimensión Organizacional**

PARTIDO O MOVIMIENTO POLÍTICO	RANKING ORGANIZACIONAL	POSICIÓN
<b>Movimiento MIRA</b>	81.40	1
<b>Partido Alianza Social Independiente ASI</b>	76.15	2
<b>Partido Conservador Colombiano</b>	73.75	3
<b>Partido Liberal Colombiano</b>	70.22	4
<b>Partido Centro Democrático</b>	64.64	5
<b>Partido Unión Patriótica UP</b>	58.02	6
<b>Partido Polo Democrático Alternativo</b>	52.82	7
<b>Partido Alianza Verde</b>	37.15	8
<b>Partido Opción Ciudadana</b>	36.60	9
<b>Movimiento Alternativo Indígena y Social MAIS</b>	36.60	10
<b>Partido Cambio Radical</b>	32.43	11
<b>Movimiento Autoridades Indígenas de Colombia AICO</b>	32.41	12
<b>Partido Social de Unidad Nacional Partido de la U</b>	27.33	13

Fuente: elaboración propia

## 4.2 Dimensión Electoral del Ranking

Con la dimensión electoral se apunta a medir la inclusión de las mujeres en listas y su participación entre las personas electas para ocupar cargos y corporaciones públicas del orden nacional, regional y local.

La dimensión electoral tiene dos (2) indicadores:

- Inscripción de candidatas en las listas;
- Mujeres electas en cargos y corporaciones públicas.

### 4.2.1 Inscripción de candidatas en las listas

Con esta variable se mide la cantidad de mujeres incluidas en las listas como proporción del total de candidatos del partido a cada corporación. Indica el grado de oportunidad que los partidos y movimientos políticos les dan a las mujeres de participar en las elecciones que se ve reflejado en mayores probabilidades de incrementar el número de mujeres en cargos públicos de elección popular.

#### **Variables del indicador**

- Mujeres incluidas en listas de Senado / Total de candidatos y candidatas incluidos en listas al Senado
- Mujeres incluidas en listas de Cámara / Total de candidatos y candidatas incluidos en listas a Cámara
- Mujeres candidatas a alcaldía / Total de candidatos y candidatas a alcaldía
- Mujeres candidatas a la gobernación / Total de candidatos y candidatas a gobernaciones
- Mujeres incluidas en listas a concejo / Total de candidatos y candidatas incluidos en listas a concejos
- Mujeres incluidas en listas a asamblea / Total de candidatos y candidatas incluidos en listas a asambleas
- Mujeres incluidas en listas a JAL / Total de candidatos y candidatas incluidos en listas a JAL

#### **Escala del indicador**

A mayor proporción de mujeres inscritas en las listas de cada corporación o cargo público, mejor calificación

## 4.2.2 Mujeres electas en cargos y corporaciones públicas

Este indicador evalúa la proporción de mujeres electas en cada partido respecto al total de personas electas por el partido en: Senado, Cámara de Representantes, Alcaldías, Gobernaciones, Concejos municipales, Asambleas Departamentales, y Juntas Administradoras Locales en todo el país. Es importante medir este indicador pues permite identificar la elección de mujeres respecto al total de electos a corporaciones públicas determinando el nivel de representación política de las mujeres al interior de cada partido. Una mayor elección de mujeres en cargos de elección popular es el objetivo último de las medidas que promueven un incremento en la participación política de las mujeres. Este indicador determina si las medidas de selección y apoyo a candidatas tomadas por una colectividad política, han sido acertadas o si necesitan revaluarse o acompañarse con otras iniciativas para lograr un mayor impacto.

### Variables del indicador

- Proporción de mujeres electas como senadoras, respecto al total de senadores electos en representación del partido en todo el país.
- Proporción de mujeres electas como Representantes a la Cámara, respecto al total de Representantes a Cámara electos en representación del partido en todo el país.
- Proporción de mujeres electas como alcaldesas, respecto al total de alcaldes electos en representación del partido en

todo el país.

- Proporción de mujeres electas como gobernadoras, respecto al total de gobernadores electos en representación del partido en todo el país.
- Proporción de mujeres electas como concejalas, respecto al total de concejales electos en representación del partido en todo el país.
- Proporción de mujeres electas como diputadas, respecto al total de diputados electos en representación del partido en todo el país.
- Proporción de mujeres electas como edilesas, respecto al total de ediles electos en representación del partido en todo el país.

### Escala del indicador

A mayor proporción de mujeres elegidas a los cargos o corporaciones públicas, mejor calificación.

## 4.2.3 Resultados de la Dimensión Electoral en el Ranking 2014-2015

La Tabla 3 muestra el resultado de aplicar el Análisis por Componentes Principales en la dimensión electoral y sus pesos respectivos. Es importante anotar que es necesario aplicar el Análisis de Componentes Principales a las variables regionales (candidatas y electas a Asambleas, Concejos y JAL) para conocer los pesos de cada una de estas variables por separado, pues constituyen una elección individual que genera candidatas y electas para cada partido político.

Tabla 3. Pesos indicadores dimensión electoral

Dimensión	Variables	Peso porcentual para variables regionales	Peso porcentual de las variables
Electoral	Proporción de candidatas a Alcaldías		16%
	Proporción de candidatas a Gobernación		18%
	Proporción de candidatas a Cámara		22%
	Proporción de candidatas a Senado		21%
	Proporción de candidatas a Asamblea	35%	23%
	Proporción de candidatas a Concejo	34%	
	Proporción de candidatas a JAL	31%	
	Proporción de electas a Alcaldías		16%
	Proporción de electas a Gobernación		24%
	Proporción de electas a Cámara		23%
	Proporción de electas a Senado		19%
	Proporción de electas a Asamblea	40%	18%
	Proporción de electas a Concejo	27%	
	Proporción de electas a JAL	33%	

Fuente: Elaboración propia

La Tabla 4 muestra el Índice electoral y su consecuente posición por partido político.

**Tabla 4 . Ranking dimensión electoral**

PARTIDO O MOVIMIENTO POLÍTICO	ÍNDICE ELECTORAL	POSICIÓN
<b>Movimiento Mira</b>	72,08	1
<b>Partido Alianza Verde</b>	56,45	2
<b>Centro Democrático</b>	50,43	3
<b>Partido Conservador Colombiano</b>	45,11	4
<b>Partido Social De Unidad Nacional Partido De La U</b>	44,22	5
<b>Partido Opción Ciudadana</b>	44,18	6
<b>Partido Cambio Radical</b>	43,73	7
<b>Partido Liberal Colombiano</b>	41,83	8
<b>Partido Unión Patriótica Up</b>	41,22	9
<b>Movimiento Alternativo Indígena y Social MAIS</b>	33,13	10
<b>Partido Polo Democrático Alternativo</b>	32,82	11
<b>Movimiento Autoridades Indígenas De Colombia AICO</b>	32,12	12
<b>Partido Alianza Social Independiente ASI</b>	29,52	13

Fuente: elaboración propia

### 4.3 Dimensión Programática del Ranking

La dimensión programática tiene como propósito medir las iniciativas de un partido o movimiento político para promover, en la normatividad y medidas políticas internas y en los programas políticos de sus candidatos y candidatas, el empoderamiento de la mujer y la equidad de género. La dimensión programática tiene dos (2) indicadores:

- Estatutos y resoluciones que promueven la participación de las mujeres en las organizaciones políticas.
- Programas de gobierno de los candidatos y candidatas a las gobernaciones y a la Alcaldía de Bogotá que contemplan las disposiciones de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer – CEDAW.

#### 4.3.1 Estatutos y resoluciones que promueven la participación de las mujeres en las organizaciones políticas.

Disposición de adoptar medidas en favor de la inclusión de la mujer en las colectividades políticas en sus estatutos y resoluciones. Los estatutos de los partidos contienen las posturas ideológicas generales de una organización política, definen su estructura interna y las reglas de funcionamiento de la colectividad. Las resoluciones, aunque tienen un nivel de importancia menor, son igualmente vinculan-

tes y pueden dictar disposiciones sobre estos y otros asuntos más generales. La inclusión de medidas para promover la participación política de las mujeres en los estatutos y resoluciones de un partido o movimiento, evidencian el compromiso formal de estas organizaciones con el empoderamiento de las mujeres. Estas normativas de las colectividades políticas, sirven como punto de partida para definir la postura programática de cada organización frente a las mujeres.

#### **Variables del indicador**

- Variable categórica que se mide en una escala

#### **Escala del indicador**

Variable categórica que toma los siguientes valores:

0. Los estatutos no incluyen el tema de la mujer, sexo o igualdad
1. Los estatutos refieren el tema de la mujer o el principio de igualdad de género
2. Existe una o varias resoluciones que establecen mecanismos para promocionar la participación de las mujeres en el partido
3. Incluye en los estatutos alguna de estas medidas: se establece un porcentaje obligatorio del partido para financiar la promoción de la participación política de las mujeres, incluye cuotas de mujeres en las listas de elecciones internas del partido, o cupos en los órganos directivos del nivel nacional o territorial
4. Incluye en los estatutos por lo menos dos de las medidas del numeral anterior

### 4.3.2 Programas de gobierno de los candidatos a las gobernaciones y a la alcaldía de Bogotá que contemplan las disposiciones de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer – CEDAW.

Se pretende evaluar la inclusión de disposiciones de la CEDAW<sup>6</sup> en los programas de gobierno de los candidatos y candidatas a las gobernaciones y a la alcaldía de Bogotá. Las disposiciones que se evalúan deben estar enmarcadas en el compromiso para eliminar la discriminación contra las mujeres, lograr la equidad y el goce de los derechos de las mujeres en igualdad de condiciones que los hombres en los ámbitos de:

- Medios apropiados para eliminar la discriminación (art. 2)
- Eliminación de prácticas / costumbres discriminatorias (art. 5)
- Supresión de la trata y la explotación de la prostitución (art. 6)
- Vida política y pública (art. 7)
- Educación (art. 10)
- Empleo (art. 11)
- Salud (art. 12)
- Vida económica (art. 13)
- Mujer rural (art. 14)

Este indicador refleja el compromiso con la eliminación de la discriminación contra la mujer por parte de los partidos y sus candidatos. Esto bajo el argumento de que los partidos y movimientos políticos son autónomos pero no soberanos y deben acogerse a la normativa

nacional e internacional que busca la garantía de los derechos políticos de las mujeres. En ese sentido es importante revisar qué tanto se cumplen los compromisos de la CEDAW y qué tanto los partidos son en parte promotores de esos compromisos.

#### Variables del indicador

- Variable categórica que se mide en una escala

#### Escala del indicador

Variable categórica que toma los siguientes valores:

0. Los programas de gobierno no incluyen ninguna de las disposiciones contempladas en la CEDAW
1. Los programas de gobierno refieren como mínimo un compromiso con la eliminación de la discriminación contra la mujer.
2. En los programas de gobierno se explicita, mediante al menos una acción concreta, alguna de las disposiciones contempladas en la CEDAW
3. En los programas de gobierno se explicita, mediante al menos dos acciones concretas, algunas de las disposiciones contempladas en la CEDAW. Incluyendo además lo establecido en el ítem de puntuación 1.
4. En los programas de gobierno se explicita, mediante al menos tres acciones concretas, algunas de las disposiciones contempladas en la CEDAW

### 4.3.3 Resultados de la dimensión programática en el Ranking 2015

Tabla 5. Pesos indicadores dimensión programática

Dimensión	Indicador	Peso porcentual de la variable
Programática	Estatutos y resoluciones	50%
	Programas de gobierno	50%

Fuente: Elaboración propia

6 Para mayor información ver la sección 3 sobre Normatividad en materia de participación política de las mujeres

Tabla 6 . Ranking dimensión programática

PARTIDO O MOVIMIENTO POLÍTICO	ÍNDICE PROGRAMÁTICO	POSICIÓN
<b>Movimiento MIRA</b>	75.00	1
<b>Partido Liberal Colombiano</b>	72.62	2
<b>Partido Alianza Verde</b>	70.00	3
<b>Partido Alianza Social Independiente ASI</b>	62.50	4
<b>Partido Social de Unidad Nacional Partido de la U</b>	59.21	5
<b>Partido Polo Democrático Alternativo</b>	53.41	6
<b>Movimiento Autoridades Indígenas de Colombia AICO</b>	50.00	7
<b>Partido Unión Patriótica UP</b>	47.92	8
<b>Partido Conservador Colombiano</b>	46.59	9
<b>Partido Centro Democrático</b>	39.71	10
<b>Movimiento Alternativo Indígena y Social MAIS</b>	34.38	11
<b>Partido Opción Ciudadana</b>	29.17	12
<b>Partido Cambio Radical</b>	26.79	13

Fuente: Elaboración propia

#### 4.4 Resultado Final Ranking de Igualdad de Mujeres y Hombres en los Partidos Políticos 2014-2015.

Finalmente, se aplica nuevamente el Análisis por Componente Principales para obtener los pesos porcentuales de cada una de las dimensiones. Estos pesos se muestran en la Tabla 7.

El ranking tiene una escala que va de 1 a 100

Tabla 7. Peso de cada dimensión en el ranking

Dimensiones	Indicador	Peso porcentual del índice
Electoral	Índice de candidatos	20.5%
	Índice de elegidos	22.7%
Organizacional	Índice organizacional	27.6%
Programática	Índice programático	29.2%

Fuente: Elaboración propia

Tabla 8. Resultados del Ranking de Igualdad de Mujeres y Hombres en Partidos Políticos 2015

PARTIDO O MOVIMIENTO POLÍTICO	ÍNDICE	POSICIÓN
<b>Movimiento Mira</b>	75,80	1
<b>Partido Liberal Colombiano</b>	58,37	2
<b>Partido Alianza Verde</b>	55,02	3
<b>Partido Conservador Colombiano</b>	53,27	4
<b>Partido Alianza Social Independiente ASI</b>	51,68	5
<b>Centro Democrático</b>	51,11	6
<b>Partido Unión Patriótica UP</b>	47,63	7
<b>Partido Polo Democrático Alternativo</b>	43,75	8
<b>Partido Social de Unidad Nacional Partido de la U</b>	43,65	9
<b>Partido Opción Ciudadana</b>	37,55	10
<b>Movimiento Autoridades Indígenas De Colombia AICO</b>	37,54	11
<b>Partido Cambio Radical</b>	35,39	12
<b>Movimiento Alternativo Indígena y Social MAIS</b>	34,27	13

Fuente: Cálculos a partir de información publicada por la Registraduría Nacional del Estado Civil (RNE) y el Consejo Nacional Electoral (CNE), sobre el ciclo electoral 2014-2015. Información recolectada mediante entrevistas aplicadas a los partidos en 2016, revisión de los estatutos más recientes y algunas resoluciones de los partidos.

Los pesos porcentuales totales y relativos se muestran en la Tabla 9. Pesos Relativos y totales de todas las variables del ranking .

Tabla 9. Pesos relativos y totales de todas las variables del ranking

DIMENSIÓN	VARIABLES		PESO PORCENTUAL DE LA VARIABLE	ÍNDICES	PESO PORCENTUAL DEL ÍNDICE	PESO RELATIVO DE LA VARIABLE	
Electoral	Candidatas Alcaldías		16%	Índice candidatura	20,5%	3,3%	3,3%
	Candidatas Gobernación		18%			3,6%	3,6%
	Candidatas Cámara		22%			4,6%	4,6%
	Candidatas Senado		21%			4,3%	4,3%
	Candidatas Asamblea	35%				1,7%	
	Candidatas Concejo	34%	Candidatas ACJ			1,6%	4,7%
	Candidatas JAL	31%				1,5%	
	Electas Alcaldías		16%			3,7%	3,7%
	Electas Gobernación		24%			5,4%	5,4%
	Electas Cámara		23%			5,2%	5,2%
	Electas Senado		19%	Índice elegidos	22,7%	4,3%	4,3%
Programática	Electas Asamblea	40%				1,7%	
	Electas Concejo	27%	Electas ACJ			1,1%	4,2%
	Electas JAL	33%				1,4%	
Programática	Programática Resoluciones		50%	Índice Programático	29,2%	14,6%	14,6%
	Programática Programas		50%			14,6%	14,6%
Organizacional	Organizacional Oficina		19%	Índice Organizacional	27,6%	5,2%	5,2%
	Organizacional Actividades		20%			5,5%	5,5%
	Organizacional Gobierno		21%			5,9%	5,9%
	Organizacional Administrativo		21%			5,8%	5,8%
	Organizacional Presupuesto		19%			5,3%	5,3%

# REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS





# REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

## Referencias bibliográficas

Bareiro, L., López, O., Soto, C., & Soto, L. (2004). Sistemas electorales y representación femenina en América Latina (No. 54). Santiago de Chile.

Bernal Olarte, A. (2005). ¿Qué es ganar y qué es perder en política?: los retos en la participación electoral. *Revista Análisis Político*, (56), 72–92. Recuperado de <http://www.bdigital.unal.edu.co/39853/1/Que es ganar.pdf>

Buvinic, M. y Roza, V. (2004). La mujer, la política y el futuro democrático de América Latina. Washington. Recuperado de [www.iadb.org/sds/ged](http://www.iadb.org/sds/ged)

Fernández Poncela, A. M. (2006). Mujeres y política en América Latina: dificultades y aceptación social. *Argumentos*, 19(51), 117–143.

Johnson, R. A., & Wichern, D. W. (1992). *Applied Multivariate Statistical Analysis*. New Jersey: Prentice-Hall, Inc.

Llanos, B., y Sample, K. (2008). Del dicho al hecho: Manual de buenas prácticas para la participación de mujeres en los partidos políticos latinoamericanos. Perú: IDEA Internacional.

Novo Vázquez, A. (2010). El camino hacia el empoderamiento político de las mujeres. *Revista Estudios Feministas*, 18(3), 681–702. Retrieved from <http://goo.gl/M7VxU5>

PNUD. (2015). Human Development Index, Table 5: Gender Inequality Index. Retrieved March 4, 2016, from <http://goo.gl/n2wKxB>

Quintanilla Barba, C. (2002): Las mujeres rurales construyen su futuro. Madrid: Jornada Temática sobre Políticas de relevo generacional e incorporación de la mujer al mundo.

[https://www.nodo50.org/mujeresred/rural\\_pdf/affamer.pdf](https://www.nodo50.org/mujeresred/rural_pdf/affamer.pdf)

Serna, A. C. (2007). Más mujeres más democracia. Una lectura del imaginario de la participación y género a partir de los resultados electorales en cinco departamentos en Colombia 2007. Bogotá: AC-Colombia, Movimiento Conciencia, Konrad Adenauer Stiftung.





Con el apoyo de:



Netherlands Institute for  
**Multiparty Democracy**